



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE SALUD

N° 808 -2025-GRA/GRS/GR/ OEPD

-1-

**VISTOS:** El OFICIO N°16-2025-GRA/GRS/GR-OEPD-FRSR de fecha 01 de setiembre del 2025 con expediente N°5201369, y registro documentario N°8645579, sobre aprobación del Documento Equivalente denominado "ADQUISICION DE CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO, MONITOR DE FUNCIONES VITALES (TELEMEDICINA) Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES (TELEMEDICINA); ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL APLAO DISTRITO DE APLAO, PROVINCIA CASTILLA, DEPARTAMENTO AREQUIPA" con CUI 2651833.

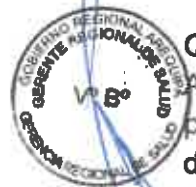


### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal".



Que, el artículo 48° del T.U.O. de la Ley 32069 Ley General de Contrataciones Públicas, señala: " 48.1. Las entidades contratantes establecen la cuantía de la contratación conforme a la PMBSO y lo dispuesto en el reglamento, a fin de gestionar la asignación de los recursos presupuestales necesarios. 48.2. El reglamento establece en qué casos el presupuesto estimado de la contratación se considera punto de referencia para las ofertas.



Que, el artículo 48° del reglamento aprobado mediante D.S. 009-2025-EF vigente prescribe, Al determinar sus requerimientos las entidades contratantes atienden una necesidad o un problema relevante para el cumplimiento de la finalidad pública, promoviendo el valor por dinero.

48.2 El área usuaria remite el requerimiento a la DEC. El requerimiento se realiza sobre la base del CMN aprobado y sus modificatorias aprobadas, y contiene las condiciones de contratación, que incluyen como mínimo lo siguiente:

- El alcance de la contratación, y las condiciones de ejecución, en función de su desempeño y funcionalidad.
- Propuesta de requisitos de calificación y/o precalificación
- Propuesta de modalidad de pago y sistema de entrega, de corresponder.
- Equipamiento, permisos, entre otros recursos que el contratista necesite para ejecutar la contratación, de corresponder.
- Fórmula de reajuste, de corresponder.

de la contratación, siendo que, en el caso de "presupuesto de obra", éste debe contener el cálculo detallado para conocer la cantidad de los servicios, materiales y equipos necesarios a implementar; permitiéndonos controlar, distribuir y cuidar de manera más responsable el presupuesto.

Que, la inversión viene siendo promovido por la Gerencia Regional de Salud Arequipa, a fin de lograr su ejecución;

Que, con Oficio N°409-2025-GRA/GRS/GR-DRS CCU-HA-DIRECC. con fecha 09 de abril del 2025, emitido por la Dirección del Hospital de Aplao, remite a la Dirección Ejecutiva de la Red de salud Castilla, Condesuyos y La Unión, la solicitud de la elaboración del Documento equivalente de la IOARR "ADQUISICION DE CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO, MONITOR DE FUNCIONES VITALES (TELEMEDICINA) Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES (TELEMEDICINA); ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL APLAO DISTRITO DE APLAO, PROVINCIA CASTILLA, DEPARTAMENTO AREQUIPA" con CUI2651833.

Que, con Oficio N°995-2025-GRA/GRS/GR-OEPD, con fecha 11 de junio del 2025, emitido por la dirección de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Desarrollo de la Gerencia de Salud, remite el requerimiento del servicio de un especialista para la atención de solicitud de la Red de Salud Castilla, Condesuyos y La Unión, para la continuidad de ejecución por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Gerencia de Salud de la IOARR "ADQUISICION DE CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO, MONITOR DE FUNCIONES VITALES (TELEMEDICINA) Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES (TELEMEDICINA); ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL APLAO DISTRITO DE APLAO, PROVINCIA CASTILLA, DEPARTAMENTO AREQUIPA" con CUI2651833. Que con Provedo de la Gerencia Regional de Salud de fecha 16 de junio del 2025, aprueba la continuidad del proceso para su atención y trámite correspondiente.

Que, con Oficio N°229-2025-GRA/GRS/GR-DRSCCU-OA, de fecha 21 de agosto del 2025, la Red de Salud Castilla, Condesuyos y La Unión remite la solicitud de autorización para la continuidad de ejecución bajo la Modalidad de Obras por Impuestos de la IOARR "ADQUISICION DE CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO, MONITOR DE FUNCIONES VITALES (TELEMEDICINA) Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES (TELEMEDICINA); ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL APLAO DISTRITO DE APLAO, PROVINCIA CASTILLA, DEPARTAMENTO AREQUIPA" con CUI2651833, reiterando el compromiso del 05 de junio del 2025, por parte del Gobernador Regional de Arequipa.

Que, con Carta N°027-2025-JTM, de fecha 10 de julio del 2025, el Ing. Especialista en equipamiento biomédico Jorge Luis Tito Marrón, emite la entrega del Documento Equivalente de la IOARR "ADQUISICION DE CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO, MONITOR DE FUNCIONES VITALES (TELEMEDICINA) Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES (TELEMEDICINA); ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL APLAO DISTRITO DE APLAO, PROVINCIA CASTILLA, DEPARTAMENTO AREQUIPA" con CUI2651833, a la Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Desarrollo.



## **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE SALUD**

**-3-**



Que, mediante Informe N°022-2025-VMEF, de fecha 25 de agosto del 2025, emitido por el Especialista en Equipamiento Médico de la Gerencia de Salud Ing. Víctor Manuel Eduardo Fernández, emite Opinión Favorable al Documento Equivalente de la IOARR denominado "ADQUISICION DE CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO, MONITOR DE FUNCIONES VITALES (TELEMEDICINA) Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES (TELEMEDICINA); ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL APLAO DISTRITO DE APLAO, PROVINCIA CASTILLA, DEPARTAMENTO AREQUIPA" con CUI 2651833.



Que, con OFICIO N°16-2025-GRA/GRS/GR-OEPD/FRSR, de fecha 01 de Setiembre, el coordinador de Infraestructura de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Desarrollo, emite la opinión favorable al Documento Equivalente "ADQUISICION DE CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO, MONITOR DE FUNCIONES VITALES (TELEMEDICINA) Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES (TELEMEDICINA); ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL APLAO DISTRITO DE APLAO, PROVINCIA CASTILLA, DEPARTAMENTO AREQUIPA" con CUI 2651833, por lo que debe emitirse el acto resolutorio correspondiente.

### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** el Documento Equivalente: "ADQUISICION DE CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO, MONITOR DE FUNCIONES VITALES (TELEMEDICINA) Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES (TELEMEDICINA); ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL APLAO DISTRITO DE APLAO, PROVINCIA CASTILLA, DEPARTAMENTO AREQUIPA" con CUI 2651833 con un presupuesto total de **S/6,528,877.40** (SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 40/100 SOLES), con plazo de ejecución de 90 días calendario, desagregado de la siguiente manera:

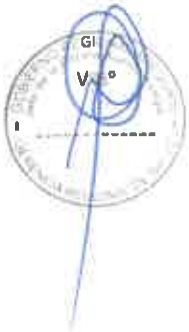
<b>COSTOS DIRECTO</b>		<b>6,510,367.03</b>
GASTOS GENERALES (0.10%)	%	6,510.37
<b>SUB TOTAL</b>		<b>6,516,877.40</b>
SUPERVISION DE OBRA	%	12,000
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>6,528,877.40</b>

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Gerencia Regional de Salud de Arequipa en cumplimiento de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos la notificación de la presente resolución a cada uno de los miembros encargados y a los órganos competentes dentro del plazo legal, bajo responsabilidad.

Dada en la sede de la Gerencia Regional de Salud a los **DIECINUEVE**... ( 19 ) días del mes de **SEPTIEMBRE**... del año 2025.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA

.....  
*Dr. Walter Sebastian Oporto Pérez*  
GERENTE REGIONAL DE SALUD  
M.P 033512